



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS SIMÓN, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL Y DÑA. INÉS CAÑIZARES PACHECO, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (Fondo) nació en el año 2002 como respuesta a las graves inundaciones acaecidas en la Europa Central ese mismo año. A partir de ese suceso, el Fondo ha sido utilizado como instrumento financiero de apoyo económico para la recuperación a las regiones que han sufrido desastres naturales como inundaciones, incendios forestales, terremotos, tormentas y sequías. El Fondo no está comprendido en el presupuesto de la Unión, y puede movilizar hasta 500 millones euros al año como complemento del gasto público del Estado beneficiario en operaciones de emergencia, mediante



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

subvención, destinándolo a financiar medidas que mitiguen los daños que no sean asegurables.

- “restablecimiento inmediato del funcionamiento de las infraestructuras e instalaciones en los sectores de la energía, el agua potable, la eliminación de las aguas residuales, las telecomunicaciones, los transportes, la sanidad y la enseñanza;
- puesta a disposición de alojamientos provisionales y financiación de servicios de auxilio destinados a cubrir las necesidades de la población afectada;
- aseguramiento inmediato de las infraestructuras de prevención y medidas de protección del patrimonio cultural;
- limpieza de las zonas siniestradas, incluidas las zonas naturales.”

En total, el Fondo se ha utilizado en 80 catástrofes como inundaciones, incendios forestales, terremotos, tormentas y sequías, ayudando a 24 países europeos con más de 500 millones de euros. España ha sido apoyada por el Fondo de Solidaridad en 4 ocasiones. La primera ocurrió en 2003 con el barco Prestige (8,6 millones de euros concedidos, daño estimado de 436 millones), en agosto de 2003 con incendios en la frontera con Portugal (1,3 millones de euros, daño estimado de 53 millones), en mayo de 2011 con el terremoto de Lorca (21,1 millones de euros, daño estimado de 843 millones), y el último en octubre de 2017 con los incendios acaecidos en Galicia (3,2 millones de euros, daño estimado de 129 millones).

El 1 de abril del 2020 fue ampliado el ámbito de aplicación del Fondo con el objetivo de dar respuesta a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 y dar

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 82977 21/01/2021 13:37



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

cobertura a las emergencias graves de salud pública. La ampliación del Fondo cubre la financiación de todo tipo de asistencia médica, sanitaria, y de protección civil, y de cualquier otro tipo de medida encaminada a contener la enfermedad.

La borrasca “Filomena” ha provocado importantes estragos en buena parte de la geografía española, paralizando la actividad económica, sanitaria y en todos los ámbitos de la sociedad durante días, lo que, a falta de un cálculo más preciso por parte de las autoridades competentes, todo indica a un impacto económico millonario. A 20 de enero, más de 10 días después del paso de la borrasca, buena parte de calles y aceras de ciudades y pueblos afectados sigue siendo impracticables para muchos ciudadanos, sobre todo mayores. Además, muchas son las cadenas de supermercados que aún no están operando a pleno rendimiento por falta de la habitual mercancía que suelen disponer para realizar su actividad esencial.

El pasado 19 de enero, el Consejo de Ministros decidió aprobar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil para las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Madrid, La Rioja, y Navarra, en atención a los daños sufridos por la tormenta de nieve generada por la borrasca Filomena y la posterior ola de frío.

A la vista de los resultados expuestos, cabe presentar la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Qué impacto económico ha calculado el Gobierno sobre las consecuencias originadas por el temporal Filomena?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de enero de 2021.

Dña. Inés Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón

Diputado GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 82977 21/01/2021 13:37